

**ACTA DE ADMISIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO INDEFINIDO PARA LA SEDE DE TENERIFE VINCULADO AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FIISC UNIDAD DE NEUROCIROLOGÍA DESPIERTA (UNCOG) CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR INGENIERO EXPERTO EN NEUROCIENCIA A JORNADA COMPLETA (35 H/SEMANA) CON TITULACIÓN DE LICENCIATURA/GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA CORRESPONDIENTE A LA OFERTA TFE 12-2026**

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), D. Jesús Martín Fernández (Vocal 3) y actuando como secretario con voz y sin voto, D. Blas Domingo Ruano González, siendo las 10:00 horas del día 13/04/2026 acuerdan por unanimidad:

1. Una vez subsanados los posibles defectos de la lista provisional, la lista de admitidos definitivos y excluidos, queda según se detalla a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUMPLE REQUISITOS	MOT.INCUMPL.
***5469**	Franchy Cabrera, Ayoze	SI	
***6119**	Ariño Braña, Paula	NO	1, 6
***4265**	Pérez Díaz, Oscar	SI	

**REQUISITOS:**

1. Poseer la titulación de Licenciatura/Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.
2. Documento de Ley Orgánica de Protección de Datos- Anexo I cumplimentado y firmado (formulario disponible en la aplicación telemática de presentación de solicitudes).
3. Declaración responsable- Anexo II cumplimentado y firmado (formulario disponible en la aplicación telemática de presentación de solicitudes).
4. Los candidatos de nacionalidad extranjera no comunitaria deberán presentar fotocopia del correspondiente documento de identidad o pasaporte, permiso de residencia, permiso de trabajo.

5. Currículum Vitae.
6. No presentar la justificación del título acorde con la plaza a la que se opte y/o justificaciones acreditativas de los méritos aportados en el C.V., para los/as candidatos extranjeros de la UE Certificado oficial del Título de Grado con traducción oficial en español y los no comunitarios homologación del título.
7. Para las justificaciones laborales acreditativas de los méritos aportados, se debe presentar la vida laboral actualizada expedida por la Seguridad Social como documento principal para acreditar la experiencia profesional. De forma opcional, se podrán aportar certificados de funciones o contratos donde consten las tareas realizadas y el periodo trabajado, con el fin de comprobar la afinidad con el perfil del puesto.

2. En consecuencia y de acuerdo con las bases estipuladas en la convocatoria, se resuelve dar publicidad a esta Resolución a través de la página Web de la Fundación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas.